COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 5.12.2018
COM(2018) 794 final

INFORME DE LA COMISIÓN

AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

sobre la aplicación de la Comunicación

«La lucha contra la desinformación en línea: Un enfoque europeo»

1. INTRODUCCIÓN

El 26 de abril de 2018, la Comisión adoptó su Comunicación titulada «La lucha contra la desinformación en línea: Un enfoque europeo»[1], que delimita los retos que la desinformación en línea plantea a nuestras democracias y esboza cinco grupos de acciones para que las partes interesadas públicas y privadas puedan responder a estos retos.

El presente informe acompaña a la Comunicación conjunta «Plan de acción contra la desinformación»[2]. En él se expone la evaluación de la Comisión sobre los avances logrados en la aplicación de las medidas establecidas en la Comunicación de abril.

2. ESTADO DE LAS ACCIONES

2.1 Un ecosistema en línea más transparente, fiable y responsable

2.1.1 Plataformas en línea para actuar con rapidez y eficacia para proteger a los usuarios contra la desinformación

El primer conjunto de acciones tiene por objeto crear un ecosistema en línea más transparente, fiable y responsable. Las acciones esbozadas incluyen el desarrollo de un código de conducta autorregulador sobre desinformación para las plataformas en línea y la industria de la publicidad con el fin de aumentar la transparencia y proteger mejor a los usuarios; la creación de una red europea independiente de verificadores de datos para establecer métodos de trabajo comunes, intercambiar buenas prácticas y lograr la mayor cobertura posible en toda la UE; la promoción de sistemas voluntarios de identificación en línea para mejorar la trazabilidad y la identificación de los proveedores de información; y el uso del programa de investigación e innovación de la UE (Horizonte 2020) para movilizar nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, la cadena de bloques y los algoritmos cognitivos.

En mayo de 2018, la Comisión convocó al Foro Multilateral sobre Desinformación para elaborar un código de conducta autorregulado sobre la desinformación[3]. El Foro consistía en un grupo de trabajo compuesto por las principales plataformas en línea y por representantes de la industria de la publicidad y los principales anunciantes, así como en un «órgano de reflexión» compuesto por representantes de los medios de comunicación, el mundo académico y la sociedad civil. Se encargó al grupo de trabajo la redacción de un Código, y al órgano de reflexión la tarea de asesorar y emitir un dictamen sobre el Código. El Código se publicó el 26 de septiembre, junto con el dictamen del órgano de reflexión[4].

El Código incluye un preámbulo, una declaración de objetivos y un conjunto de 15 compromisos, precedido por comentarios explicativos que explican los objetivos de la Comunicación, el alcance y los fines de los compromisos, y el contexto. Los compromisos se organizan en cinco ámbitos:

1. Análisis de la colocación de los anuncios
2. Publicidad política y publicidad sobre aspectos concretos
3. Integridad de los servicios
4. Capacitación de los consumidores
5. Capacitación de la comunidad investigadora

Los firmantes del Código deben detallar los compromisos a los que se adhieren, habida cuenta de su relevancia para los productos o servicios que prestan. El Código incluye, como parte

[1] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, La lucha contra la desinformación en línea: un enfoque europeo, 26.4.2018, COM(2018) 236 final, disponible en: http://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc_id=51804

[2] JOIN(2018) 36.

[3] https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/meeting-multistakeholder-forum-disinformation.

[4] https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/code-practice-disinformation.

integrante, anexos que identifican las políticas y acciones específicas que los firmantes adoptarán a la hora de aplicarlo.

El Código establece compromisos adicionales que obligan a los firmantes a informar y evaluar su aplicación, funcionamiento y eficacia sobre la base de informes de autoevaluación anuales, que serán revisados por una organización independiente objetiva seleccionada por los firmantes. Los firmantes también se comprometen a cooperar con la Comisión en la evaluación del Código, entre otras formas, facilitando la información que se les solicite y respondiendo a preguntas.

El 16 de octubre, los firmantes iniciales manifestaron su adhesión formal al Código, señalando los compromisos que respetarán y adjuntando un cuadro con las mejores prácticas pertinentes de cada empresa, así como los hitos para la aplicación general del Código en la UE[5]. Los firmantes iniciales son: Facebook, Google, Twitter y Mozilla, así como la asociación sectorial que representa a las plataformas en línea (EDIMA) y las asociaciones sectoriales que representan a la industria publicitaria y a los anunciantes (EACA, IAB Europe, WFA y UBA)[6].

Además, Facebook, Google, Twitter y Mozilla han esbozado una serie de actividades específicas que llevarán a cabo con vistas a las elecciones europeas de la primavera de 2019, centradas en la seguridad y la integridad de dichas elecciones.

La Comisión considera que el Código ofrece un marco adecuado para alcanzar los objetivos del Código establecidos en la Comunicación. Asimismo, estima que el Código cumple los principios de la Comisión para una mejor autorregulación y para la corregulación. Sus firmantes iniciales representan a una gran parte del sector de la distribución de noticias en línea.

La Comisión hace hincapié en que la finalización del Código debe considerarse como un primer paso. Los firmantes deben trabajar ahora para garantizar una sólida aplicación, ampliación y cumplimiento de las políticas y acciones que han identificado. La Comisión considera que su aplicación debe llevarse a cabo de manera plena, efectiva y oportuna.

A finales de 2018 la Comisión pedirá a los firmantes información actualizada sobre las medidas adoptadas con vistas a la aplicación del Código. La Comisión tiene la intención de publicar esta información en enero de 2019.

Por otra parte, entre enero y mayo de 2019, la Comisión llevará a cabo un seguimiento específico del Código para verificar que se dispone de políticas eficaces con especial pertinencia para la integridad de los procesos electorales con vistas a las elecciones europeas, más específicamente el cumplimiento de los parámetros clave del Código (control de la colocación de anuncios, transparencia de la publicidad política, cierre de cuentas falsas y sistemas de marcado para los ordenadores zombis automatizados). Mensualmente, las plataformas deberán facilitar información completa y responder a las preguntas específicas de la Comisión, en su caso, al respecto de cómo aplican los compromisos. Esta información también será publicada.

A finales de 2019, la Comisión efectuará una evaluación exhaustiva al final del período inicial de 12 meses. En caso de que los resultados no sean satisfactorios, podrá proponer nuevas medidas, incluso de carácter normativo.

---

5 https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/online-platforms-advertisers-and-advertising-industry-present-commissioner-mariya-gabriel.

6 De conformidad con el Código, los firmantes del sector, pese a no contraer obligaciones en nombre de sus miembros, se han comprometido a concienciar plenamente a sus miembros sobre el Código y a animarles a unirse a él o a respetar sus principios, según proceda.

La Comisión recabará la ayuda de ERGA (red independiente de reguladores audiovisuales) en el marco de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual (DSCA), para supervisar la aplicación del Código en los Estados miembros. ERGA ocupa una posición privilegiada para efectuar esta tarea, habida cuenta de los conocimientos y la competencia de sus miembros. La Comisión también podrá solicitar la asistencia del Observatorio Audiovisual Europeo.

Para supervisar la aplicación del Código, la Comisión tiene previsto recopilar la siguiente información de los firmantes:

A. Control de las prácticas de colocación de anuncios	
1. Desarrollo de políticas y procesos para interrumpir la publicidad e incentivos a la monetización de los comportamientos pertinentes	• Número de cuentas suprimidas por incumplimiento de la política de publicidad de las plataformas (por ejemplo, política contra declaraciones falsas) • Políticas aplicadas a sitios o cuentas que distribuyen desinformación o información inexacta (por ejemplo, cebos para que el usuario pulse en determinado lugar) • Porcentaje de contratos entre anunciantes y operadores de redes de publicidad con cláusulas de seguridad de marca en relación con la colocación de anuncios en sitios web de desinformación • Número de sitios web bloqueados por duplicar o robar contenidos producidos por otros sitios web
B. Publicidad política y publicidad sobre aspectos concretos	
2. Todos los anuncios deben distinguirse claramente del contenido editorial	• Anuncios debidamente etiquetados como publicidad política en porcentaje de los anuncios políticos generales • Medidas adoptadas para garantizar que todos los anuncios políticos estén correctamente etiquetados. • Número de anuncios políticos o sobre aspectos concretos eliminados por incumplir las directrices sobre transparencia de la publicidad política
3. Permitir la divulgación de publicidad política	• Número de registros añadidos a los registros públicos de información • Información sobre los importes recibidos de partidos políticos, candidatos, campañas y fundaciones destinados a publicidad política o a publicidad sobre aspectos concretos • Política de verificación de la identidad de los proveedores de anuncios políticos
4. Elaboración de enfoques para la publicación de publicidad sobre aspectos concretos	• Información sobre el avance de este compromiso

C. Integridad de los servicios	
5. Establecimiento de políticas claras en relación con la identidad y el uso indebido de ordenadores zombis automatizados en sus servicios	• Número de cuentas falsas activas identificadas • Número de cuentas falsas activas identificadas desactivadas por violación de la política de la plataforma • Información sobre medidas para garantizar que todos los ordenadores zombis estén claramente identificados como tales • Número de aportaciones, imágenes, vídeos o comentarios contra los que se han adoptado medidas por violación de la política de la plataforma sobre el uso indebido de ordenadores zombis automatizados
6. Establecimiento de políticas sobre qué constituye un uso inadmisible de sistemas automatizados	• Información sobre las políticas relativas al uso indebido de ordenadores zombis, incluida información sobre las interacciones producidas por ordenadores zombis • Número de ordenadores zombis desactivados por actividades maliciosas que violen la política de la plataforma
D. Capacitación de los consumidores	
7. Inversión en productos, tecnologías y programas para ayudar a las personas a tomar decisiones con conocimiento de causa cuando encuentran noticias en línea que puedan ser falsas	• Información sobre inversiones realizadas en tales herramientas u otros avances hacia este compromiso • Información sobre el uso real de dichas herramientas por los consumidores • Información sobre colaboraciones con organizaciones de medios de comunicación y verificadores de datos para aplicar este compromiso, incluida la elaboración de indicadores de fiabilidad • Información sobre medidas para que el contenido verificado sea más visible y se difunda más
8. Inversión en medios tecnológicos para dar prioridad, cuando proceda, a información pertinente, auténtica y autorizada en canales de búsqueda, de información o en otros canales de distribución clasificados de forma automática	• Información sobre el avance de este compromiso • Información sobre colaboraciones con organizaciones de medios de comunicación y verificadores de datos para aplicar este compromiso, incluida la elaboración de indicadores de fiabilidad
9. Inversión en elementos y herramientas que faciliten a las personas la búsqueda de	• Información sobre las inversiones realizadas en tales herramientas u

perspectivas diversas sobre temas de interés público	otros avances hacia ese compromiso • Información sobre la disponibilidad de tales herramientas y uso de dichas herramientas por los consumidores
10. Colaboraciones con la sociedad civil, Gobiernos, instituciones educativas y otras partes interesadas para apoyar los esfuerzos de mejora del pensamiento crítico y la alfabetización mediática digital	• Información sobre las iniciativas aplicadas o previstas por los firmantes, incluido el grado de cobertura en todos los Estados miembros
11. Promoción de la adopción por el mercado de herramientas que ayuden a los consumidores a comprender las razones por las que ven anuncios concretos	• Información sobre el uso efectivo de dichas herramientas por los consumidores
E. Capacitación de la comunidad investigadora	
12. Apoyo a los esfuerzos independientes de buena fe para hacer un seguimiento de la desinformación y comprender su impacto	• Información sobre colaboraciones con verificadores de datos e investigadores, incluyendo registros compartidos
13. No prohibir ni desincentivar en sus plataformas la investigación de buena fe sobre la desinformación y la publicidad política	• Información sobre la política de aplicación de este compromiso
14. Fomento de la investigación sobre la desinformación y la publicidad política	• Información sobre la política de aplicación de este compromiso
15. Convocatoria de un acto anual para fomentar los debates entre el mundo académico, la comunidad de verificación de datos y miembros de la cadena de valor	• Informe sobre el acto anual

Esta información debe facilitarse para cada Estado miembro, a fin de permitir evaluar las diferencias y las variaciones en la aplicación y el impacto del Código en toda la Unión.

La Comisión reconoce, como indica el Código, que como los distintos firmantes operan de forma diferente, con diferentes fines, tecnologías y público, el Código permite diferentes enfoques para materializar el espíritu de sus disposiciones. Por lo tanto, la información que faciliten los firmantes debe reflejar las particularidades de sus respectivos servicios.

También es importante encontrar un equilibrio entre el derecho a la libertad de expresión y la necesidad de informar adecuadamente a los ciudadanos. En este contexto, hay que tener en cuenta que la desinformación a menudo no puede calificarse de contenido ilícito; en los casos en que se considere ilícita (por ejemplo, si se trata de una difamación o de incitación al odio), también estará sujeta a vías de recurso específicas con arreglo a la legislación nacional o de la Unión (por ejemplo, retirada de contenidos) cuya eficacia puede ser cuantificable. El Código aborda una serie de objetivos relacionados con la desinformación, como la capacitación de los consumidores, que pueden aplicarse de manera no siempre cuantificable. Por estas razones, la evaluación general del Código incluirá necesariamente tanto datos cualitativos como cuantitativos para su análisis, según proceda.

2.1.2 Refuerzo de la verificación de datos, el conocimiento colectivo y la capacidad de seguimiento de la desinformación

Como primer paso, la Comisión se comprometió a apoyar la creación de una red europea independiente de verificadores de datos. En una segunda fase, se comprometió a poner en

marcha una plataforma europea segura en línea sobre desinformación, ofreciendo herramientas analíticas y la recopilación de datos transfronteriza, incluidos datos abiertos en toda la Unión y datos sobre el uso de plataformas en línea para apoyar la detección y el análisis de las fuentes de desinformación y las pautas de difusión.

En 2018, la Comisión organizó una serie de talleres técnicos con representantes de la comunidad de verificación de datos. Seleccionó proyectos pertinentes en el marco del programa de investigación e innovación Horizonte 2020. Además, en cooperación con el Parlamento Europeo organizó una conferencia sobre verificación de la información con vistas a las elecciones europeas[7].

Estas acciones han contribuido a:

- el registro y el trabajo en red de organizaciones independientes de verificación de datos de los Estados miembros;
- determinar qué herramientas y servicios son esenciales y pueden mejorar las actividades de verificación de datos y su impacto (por ejemplo, acceso a datos de Eurostat, herramientas de traducción, transmisión automatizada de datos obtenidos por las organizaciones de verificación de datos pertinentes);
- la definición de normas profesionales y éticas para la verificación independiente de los datos;
- facilitar herramientas y apoyo en forma de infraestructuras a las organizaciones de verificación de datos.

En particular, en el marco del programa Horizonte 2020[8] se seleccionó una acción de apoyo al Observatorio Social para el Análisis de la Información y los Medios de Comunicación Sociales (SOMA, por sus siglas en inglés) para crear una comunidad multidisciplinar, que incluya verificadores de datos e investigadores universitarios, con objeto de mejorar la detección y las capacidades analíticas y comprender mejor los diversos tipos de amenazas de desinformación. Con este fin, el SOMA, que se puso en marcha el 1 de noviembre de 2018, facilitará una infraestructura informática piloto.

Para preparar la segunda fase, la Comisión propuso, en el marco del programa de trabajo del Mecanismo «Conectar Europa» 2019, la creación de una nueva infraestructura de servicios digitales para el establecimiento de una plataforma europea sobre desinformación. La infraestructura de servicios digitales debe aumentar la colaboración entre verificadores de datos e investigadores universitarios con el fin de garantizar la plena cobertura del territorio de la Unión y facilitar la creación e interconexión de las organizaciones nacionales pertinentes.

Las acciones emprendidas por la Comisión han aumentado el interés por las actividades de verificación de datos en Europa. Las plataformas en línea, los medios de comunicación y los verificadores de datos están planificando proyectos con vistas a las elecciones europeas.

Por ejemplo, la Red Internacional de Verificación de Datos (IFCN, por sus siglas en inglés) está creando una alianza europea de verificadores de datos que deberían contribuir a un proyecto centrado en las elecciones al Parlamento Europeo. Está previsto un proyecto similar por parte de la Unión Europea de Radiodifusión (UER), que representa a las organizaciones de medios de comunicación de servicio público. Plataformas en línea, como Google y Facebook, han manifestado su interés en colaborar con tales proyectos. La acción de apoyo

[7] http://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20180920IPR14065/fact-checking-in-the-eu.
[8] www.disinfobservatory.org

del SOMA debe promover la cooperación entre estas iniciativas y aumentar su eficiencia e impacto.

El proyecto debe funcionar de acuerdo con normas profesionales establecidas y reconocidas (por ejemplo, los principios de la IFCN, la investigación ética y las normas periodísticas). Además, los participantes deben actuar con total independencia, sin interferencias públicas y sobre la base de las normas de gobernanza establecidas por las organizaciones participantes.

Sin embargo, los esfuerzos actuales de verificación de datos no ofrecen una cobertura geográfica suficiente ni tienen capacidad de mantenerse al tanto de los crecientes volúmenes de contenidos informativos en línea. Por ejemplo, la red IFCN solo cubre actualmente 12 Estados miembros y la red de verificación de datos de la UER, aunque tiene una cobertura a escala europea, solo ofrece servicios a los miembros de la UER. Por otra parte, las actividades de verificación de datos se limitan a menudo a comprobar contenidos en línea, sin analizar las fuentes y los patrones de la desinformación.

Si bien las infraestructuras de servicios digitales financiadas en el marco del Mecanismo «Conectar Europa» deben dotarnos de infraestructuras que faciliten la creación de redes y el intercambio transfronterizo de información entre verificadores de datos e investigadores académicos, una respuesta eficaz y efectiva a las amenazas de desinformación requiere el refuerzo de las capacidades analíticas y de detección basadas en un conocimiento específico de los entornos de información locales. Por lo tanto, es necesario desarrollar comunidades multidisciplinares de verificadores de datos e investigadores académicos a nivel nacional, lo que requerirá la cooperación activa de los Estados miembros.

2.1.3 Fomento de la rendición de cuentas en línea

Con vistas a aumentar la confianza y la rendición de cuentas en línea, la Comisión se comprometió a promover el uso de sistemas voluntarios en línea que permitan la identificación de proveedores de información recurriendo a medios de identificación y autenticación electrónica fiables.

Con este fin, la Comisión ha movilizado la Red de Cooperación creada en virtud del Reglamento sobre servicios de identificación y autenticación electrónicas (Reglamento eIDAS) y puso en marcha un debate sobre la forma de avanzar en este ámbito con motivo de la décima reunión de la Red de Cooperación celebrada el 11 de julio de 2018.

La Comisión también se ha comprometido con el proyecto de Horizonte 2020 **Co-inform**, cuyo objetivo es crear un instrumento tecnológico de fácil utilización basado en la metodología de creación conjunta, con el fin de garantizar que los responsables políticos, los verificadores de datos y los ciudadanos participen en la mejora de la eficiencia de la tecnología de detección de desinformación. El proyecto, en el que participan investigadores académicos, empresas tecnológicas y verificadores de datos de diferentes Estados miembros, debe explorar el uso de medios fiables de identificación y autenticación, en consonancia con el susodicho Reglamento, para la identificación de los proveedores de información, con el objetivo de poner en práctica este enfoque en sus herramientas.

El proyecto debe apoyar a la red de cooperación en su esfuerzo por promover la adopción voluntaria de los instrumentos y servicios del Reglamento eIDAS para la identificación segura y la autenticación de los proveedores de información (sitios web, entidades físicas y jurídicas).

En 2018, el diálogo entre la Comisión y los Estados miembros aumentó la sensibilización sobre la forma en que se podría confiar en los instrumentos y servicios del Reglamento eIDAS para hacer frente a la desinformación reforzando la responsabilidad y fomentando un comportamiento en línea más responsable. La Comisión seguirá trabajando con la Red de Cooperación y los proveedores de plataformas para fomentar el desarrollo y el uso voluntario de sistemas para la identificación segura de los proveedores de información sobre la base de las normas más estrictas de seguridad y privacidad, incluido el posible uso de seudónimos verificados.

2.1.4 Aprovechamiento de las nuevas tecnologías

La Comisión se comprometió a utilizar plenamente el programa marco Horizonte 2020 para movilizar nuevas tecnologías y explorar la posibilidad de ofrecer un apoyo adicional destinado a las herramientas que combatan la desinformación, aceleren la puesta en el mercado de actividades innovadoras de gran impacto y fomenten la asociación de investigadores y empresas.

En 2013, la Comisión empezó a financiar las primeras acciones de investigación e innovación centradas en el desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a evaluar la veracidad de los contenidos publicados en línea. Proyectos como **SocialSensor** y **Reveal** han sido pioneros en este ámbito y han desarrollado herramientas utilizadas ahora por grandes medios de difusión de noticias y ONG.

Actualmente, en el marco del Consejo Europeo de Investigación (CEI) y de Horizonte 2020, existen varias acciones destinadas a mejorar el conocimiento sobre la desinformación en línea y a desarrollar nuevos instrumentos para la verificación de contenidos: los proyectos **Comprop** y **Botfind** estudian la forma en que los sistemas automatizados de difusión y orientación del discurso público impactan en el discurso público en Europa, y el proyecto **Debunker** analizan, desde un punto de vista teórico, el problema de la percepción errónea en torno a cuestiones sociales por la población europea y las posibles estrategias para reducir su impacto.

El proyecto **Invid** de Horizonte 2020 se centra en el desarrollo de herramientas para verificar el contenido audiovisual. Estas herramientas son esenciales si se tiene en cuenta que las tecnologías de manipulación de imágenes y creación de «falsificaciones profundas» son cada vez más accesibles y fáciles de utilizar. Otro proyecto de Horizonte 2020, **Fandango**, examina soluciones que ayuden a los medios de comunicación tradicionales a detectar mejor los discursos falsos en línea.

Dado que la tecnología de la información y el fenómeno de la desinformación en línea evolucionan rápidamente, la Comisión ha decidido intensificar los esfuerzos. Ha seleccionado cuatro nuevas acciones de investigación e innovación, a las que se destinarán unos 10 millones EUR como contribución de la Unión. Las acciones seleccionadas son: **Eunomia** (solución de fuente abierta para identificar fuentes de información), **SocialTruth** (ecosistema distribuido que permite acceder fácilmente a diversos servicios de verificación), **Provenance** (solución intermedia gratuita de verificación de contenido digital) y **WeVerify** (problemas de verificación de contenido mediante un enfoque participativo). Estos nuevos proyectos tienen por objeto desarrollar servicios para las comunidades activas en la lucha contra la desinformación en línea.

Además, en la propuesta del programa Horizonte Europa[9], la Comisión ha propuesto que se dediquen esfuerzos a:

[9] COM (2018) 435.

- salvaguardar la estabilidad democrática y económica mediante el desarrollo de nuevas herramientas para combatir la desinformación en línea;
- comprender mejor el papel de las normas periodísticas y los contenidos generados por los usuarios en una sociedad hiperconectada;
- apoyar la próxima generación de aplicaciones y servicios de internet, incluidos unos medios de comunicación y unas redes sociales interactivos y fiables.

2.2 Procedimientos electorales sólidos y fiables

El segundo conjunto de acciones aborda las tácticas de manipulación y desinformación empleadas durante los procesos electorales. A fin de permitir procesos electorales sólidos y fiables, la Comunicación proponía iniciar un diálogo continuo para apoyar a los Estados miembros en la gestión de los riesgos para el proceso electoral democrático frente a los ciberataques y la desinformación, especialmente en vista de las elecciones europeas de 2019.

Con este fin, la Comisión entabló en 2018 un diálogo constructivo con los Estados miembros que incluyó un primer intercambio en la conferencia sobre mejores prácticas en materia electoral celebrada los días 25 y 26 de abril de 2018, en la que también participaron representantes del Grupo de Cooperación en Materia de Seguridad de las Redes y de la Información (SRI) y de comités electorales.

Sobre la base de las contribuciones de las autoridades responsables de la aplicación de la Directiva SRI[10] y del apoyo prestado por la Comisión y la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA, por sus siglas en inglés), en julio de 2018 el Grupo de cooperación de la SRI difundió un compendio sobre ciberseguridad de la tecnología electoral[11], que es un documento práctico que examina las amenazas específicas y da ejemplos útiles a los comités electorales sobre cómo gestionar los riesgos para la ciberseguridad de las elecciones.

La Conferencia de alto nivel sobre las elecciones en la era digital y el refuerzo de la protección frente a las amenazas cibernéticas[12] se celebró los días 15 y 16 de octubre de 2018 en Bruselas y permitió a los participantes comprender mejor las cuestiones relacionadas con la ciberseguridad de las elecciones, posibilitando que autoridades competentes y comités electorales debatiesen los posibles pasos para la aplicación de las medidas de seguridad pertinentes en relación con las próximas elecciones europeas.

En su Coloquio anual sobre derechos fundamentales, que se celebró los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas, la Comisión convocó a una serie de partes interesadas para debatir sobre la democracia en Europa, incluidos los aspectos relativos a unos procesos electorales sólidos y un debate democrático abierto. En el Coloquio, en el que participaron varios cientos de interesados, entre ellos responsables políticos nacionales y europeos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, representantes de los medios de comunicación y de las redes sociales, el mundo empresarial y el educativo, se analizaron nuevas vías para fomentar una participación democrática libre, abierta y sana.

---

[10] Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.

[11] Compendio sobre ciberseguridad de la tecnología electoral, publicado por el Grupo de cooperación en marzo de 2018, disponible en: http://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc_id=53645.

[12] https://ec.europa.eu/epsc/events/election-interference-digital-age-building-resilience-cyber-enabled-threats_en

La Comisión realizará un seguimiento de las conclusiones del coloquio[13], en particular a través del trabajo de las redes nacionales y europeas de cooperación electoral, actualmente establecidas en el marco del paquete de elecciones de la Comisión de septiembre de 2018[14]. Las redes electorales nacionales reunirán a responsables de las elecciones con otros responsables, incluidos reguladores de los medios de comunicación y autoridades de protección de datos y ciberseguridad. La red de cooperación europea apoyará el intercambio de información y mejores prácticas entre los Estados miembros y los organismos de la Unión, y se reunirá por primera vez en enero de 2019.

Los actos organizados por la Comisión en 2018 han consolidado el diálogo entre la Comisión y los Estados miembros, la sensibilización y el refuerzo de las capacidades de gestión de los riesgos para el proceso electoral democrático que plantean los ciberataques y la desinformación.

2.3 Fomento de la educación y la alfabetización mediática

La tercera serie de acciones se centra en el fomento de la educación y la alfabetización mediática. El desarrollo a lo largo de toda la vida de competencias críticas y digitales es crucial para reforzar la capacidad de nuestras sociedades para enfrentarse a la desinformación. La Comunicación proponía nuevas acciones con este fin, entre ellas: apoyar el suministro de material educativo a escuelas y educadores mediante verificadores de datos independientes y organizaciones de la sociedad civil; organizar una semana europea de la alfabetización mediática; explorar la posibilidad de incorporar la alfabetización mediática en los criterios utilizados por la OCDE en sus informes comparativos sobre la evaluación internacional de los estudiantes; y continuar fomentando la aplicación de las iniciativas en curso sobre competencias digitales, educación y períodos de prácticas.

Tras la adopción de la Comunicación, los firmantes del Código de buenas prácticas sobre desinformación se han comprometido a colaborar con la sociedad civil, los Gobiernos, las instituciones educativas y otras partes interesadas con el fin de apoyar los esfuerzos destinados a mejorar el pensamiento crítico y la alfabetización mediática, incluidas acciones de formación y la puesta a disposición de herramientas para ayudar a los usuarios a detectar la desinformación.

En junio de 2018, la Comisión debatió con las autoridades nacionales y las partes interesadas, en el marco del Grupo de Expertos en Alfabetización Mediática, las posibles opciones para la organización de una semana europea de alfabetización mediática en 2019 con el fin de aumentar la sensibilización en torno a la desinformación y combinando actos e iniciativas a escala de la Unión con actos a nivel nacional (talleres, puertas abiertas en salas de prensa y cursos prácticos de formación en redes sociales) para lograr un efecto multiplicador. También se debería lograr la participación de las partes interesadas pertenecientes a las comunidades «Una internet más segura» y «Coalición por las capacidades y los empleos digitales», a fin de garantizar las sinergias con estas iniciativas. La semana debería centrarse en gran medida en el reto de contrarrestar la desinformación con vistas a las próximas elecciones europeas de 2019.

---

13 El seguimiento se centrará en acciones en torno a las cuales surgió un consenso, que podría incluir, por ejemplo, una evaluación de la suficiencia en el contexto en línea de las normas nacionales existentes en materia de transparencia de la publicidad política.

14 https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/soteu2018-cybersecurity-elections-recommendation-5949_en.pdf.

Los centros por una internet más segura en los Estados miembros, cofinanciados por la Comisión, actúan como multiplicadores de la campaña «Una internet más segura para la UE», que tiene por objeto aumentar la sensibilización sobre la alfabetización mediática, informar a los padres y profesionales sobre las oportunidades y los riesgos que se ofrecen en línea y promover un uso positivo de los medios de comunicación entre los niños y los jóvenes. En particular, la campaña contribuye a capacitar a los usuarios en línea para reconocer los posibles sesgos, manipulaciones o desinformación[15].

Además, la próxima revisión de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, ya aprobada por el Consejo el 6 de noviembre de 2018, reconoce la importancia de la alfabetización mediática e introduce la obligación legal de que los Estados miembros promuevan y adopten medidas para el desarrollo de las capacidades de alfabetización mediática (artículo 33 *bis*). Además, teniendo en cuenta el papel central que desempeñan las plataformas de distribución de vídeos en el acceso a los contenidos audiovisuales y la responsabilidad social resultante, la Directiva las obliga a establecer medidas e instrumentos eficaces de alfabetización mediática y que conciencien a los usuarios sobre dichas medidas y herramientas [artículo 28 *ter*, apartado 3, letra j)]. Estas disposiciones introducen normas para los Estados miembros y las plataformas de distribución de vídeos sobre alfabetización mediática y establecen un sistema de corregulación con una cooperación reforzada entre el sector, la sociedad civil, los Estados miembros y los reguladores.

En virtud de dicha Directiva, los Estados miembros deberán informar a la Comisión sobre la aplicación de sus planes de alfabetización mediática. La Comisión, en consulta con el Comité de contacto, emitirá directrices sobre el alcance de esta obligación de información.

Las autoridades nacionales de reglamentación audiovisual también han colaborado en el marco del grupo de expertos de reguladores audiovisuales de la Comisión (ERGA, por sus siglas en inglés) con respecto a la pluralidad de los medios de comunicación, que abarca cuestiones como la cobertura equilibrada e imparcial de los medios de comunicación durante las elecciones, las encuestas de opinión y las campañas políticas.

Además, en 2018 la Comisión prosiguió su debate con la OCDE sobre la posibilidad de añadir la alfabetización mediática a los criterios utilizados por la organización en sus informes comparativos, centrándose en el próximo cuestionario para el Programa de Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de 2021. Con este fin, la OCDE se mostró abierta a la sugerencia de la Comisión de incluir la desinformación en línea y las noticias falsas como parte del cuestionario sobre familiaridad con las tecnologías de la información y la comunicación, que debería contribuir a la revisión de los criterios de evaluación PISA. Actualmente, la OCDE está afinando el cuestionario con proyectos de preguntas que deberían someterse a prueba en 2019.

Por lo que se refiere a las competencias digitales, 23 coaliciones nacionales, creadas desde la puesta en marcha de la Coalición por las capacidades y los empleos digitales en diciembre de 2016, ofrecieron un gran número de actividades, como formación en línea y presencial, campañas de sensibilización y certificaciones para que los europeos mejoren sus capacidades digitales.

En octubre de 2018, el consejo de administración de la Coalición, creado en septiembre de 2017, presentó sus prioridades para los próximos meses, entre las que se incluyen la promoción y el aprovechamiento de los instrumentos existentes para apoyar la adquisición de

[15] En el portal pueden consultarse las actualizaciones, los recursos y la lista de actos que se organizan en los Estados miembros: www.betterinternetforkids.eu.

competencias digitales para todos y la ampliación de la Semana de la Programación de la UE[16] hasta alcanzar al menos el 50 % de todos los colegios de la Unión de aquí a 2020.

2.4. Apoyo a un periodismo de calidad como elemento fundamental de una sociedad democrática

El cuarto conjunto de acciones tiene por objeto apoyar al periodismo de calidad como un elemento esencial de una sociedad democrática. Los medios de comunicación y el periodismo de calidad pueden descubrir y diluir la desinformación, transmitiendo a los ciudadanos información de calidad y diversa. La Comunicación propone reforzar la transparencia y la previsibilidad de las normas sobre ayudas estatales al sector de los medios de comunicación mediante la puesta a disposición de un registro de decisiones en línea. También propone poner en marcha una convocatoria en 2018 para la producción y difusión de contenidos informativos de calidad sobre asuntos de la Unión a través de medios informativos basados en datos y explorar mayores oportunidades de financiación para apoyar iniciativas que promuevan la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación y la modernización de las redacciones.

Tras la Comunicación, la Comisión puso a disposición en su sitio web un repositorio en línea sobre las normas aplicables a las ayudas estatales y los precedentes pertinentes[17]. En él se recogen las normas aplicables en materia de ayudas estatales y las decisiones pertinentes de la Comisión sobre ayudas estatales a los servicios públicos de radiodifusión y a la prensa, y ofrece enlaces a comentarios pertinentes del boletín informativo de la Comisión sobre la política de competencia. En el Registro de Transparencia se puede acceder a la información actualizada sobre las ayudas concedidas por los Estados miembros en estos ámbitos[18].

Además, el 26 de junio de 2018, la Comisión puso en marcha una convocatoria por un importe aproximado de 1,9 millones EUR para la producción y difusión de contenidos informativos de calidad sobre asuntos de la Unión a través de medios informativos de comunicación basados en datos. La convocatoria se cerró el 25 de septiembre y recibió cuatro propuestas de proyectos. La evaluación de las propuestas está en curso y se prevé que los proyectos subvencionados comiencen en el primer trimestre de 2019.

Además de los proyectos de investigación y desarrollo presentados en la sección 2.1.4, el programa de trabajo para 2020 en el marco de Horizonte 2020 tendrá en cuenta las inversiones adicionales en proyectos de innovación con vistas a seleccionar, poner en marcha e incubar ideas para servicios e instrumentos innovadores que fomenten la modernización de las redacciones.

Para estabilizar las acciones a favor del periodismo de calidad, la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación y la alfabetización mediática, la Comisión propone un presupuesto específico en el próximo marco financiero plurianual (2021-2017, Europa Creativa y capítulo intersectorial) que debería permitir abordar los cambios estructurales a los que se enfrenta el sector de los medios de comunicación mediante la promoción y el seguimiento de un entorno mediático diverso y plural.

Con respecto a la promoción de la libertad de los medios de comunicación, los medios de comunicación de calidad y el periodismo, la Comisión cofinanció las actividades del Centro

[16] La Semana de la Programación de la UE es una iniciativa de base, cuyo objetivo es acercar la cultura y la programación a todos de forma divertida y atractiva, https://codeweek.eu/.

[17] http://ec.europa.eu/competition/sectors/media/overview_en.html#disinformation.

[18] https://webgate.ec.europa.eu/competition/transparency/public/search/home?lang=en.

Europeo para la Libertad de Prensa y de los Medios de Comunicación[19]. En 2018, la principal tarea del Centro consistió en apoyar a los periodistas de investigación, a través de la asignación de subvenciones para trabajos periodísticos transfronterizos de investigación. En junio de 2018, un jurado independiente seleccionó 12 proyectos para su financiación en el marco de la ronda inaugural del fondo para proyectos de periodismo de investigación.

Además, gracias a financiación del Parlamento Europeo se están poniendo en marcha tres convocatorias de proyectos piloto para apoyar proyectos en los siguientes ámbitos:

- un programa de intercambio para profesionales de los medios de comunicación;
- un programa de prácticas para periodistas que trabajan en medios de comunicación en lenguas minoritarias;
- un proyecto para repertoriar y apoyar a los consejos de medios de comunicación.

Por último, la Agencia de los Derechos Fundamentales siguió trabajando en un conjunto de herramientas para los profesionales de los medios de comunicación, que es una plataforma de desarrollo de capacidades en línea con contenidos desarrollados por las partes interesadas de los medios de comunicación privados para apoyar a los periodistas a la hora de elaborar noticias de calidad.

2.5 Lucha contra las amenazas de desinformación internas y externas mediante la comunicación estratégica

En consonancia con la Comunicación de abril, la Comisión Europea actuó para garantizar la coordinación interna de sus actividades de comunicación destinadas a combatir la desinformación. En este contexto, creó una red interna contra la desinformación cuyo objetivo principal es permitir a sus servicios detectar mejor los discursos perjudiciales, apoyar una cultura de verificación de datos, ofrecer respuestas rápidas y reforzar más eficazmente los mensajes positivos[20]. La Comisión ha reforzado la cooperación con el Grupo Operativo sobre Comunicación Estratégica del Parlamento Europeo y el Grupo de trabajo sobre comunicación estratégica del este a través de un foro tripartito que tiene por objeto materializar los esfuerzos respectivos de las instituciones para contrarrestar la desinformación con vistas a las elecciones europeas de 2019.

3. RESUMEN

En general, las acciones esbozadas en la Comunicación se han completado o iniciado a lo largo de 2018. Las plataformas en línea y el sector de la publicidad han acordado un código de conducta para aumentar la transparencia en línea y proteger a los consumidores, con especial atención a las elecciones europeas de 2019. Se está creando una red de verificadores de datos que reforzará las capacidades para detectar y desmontar los discursos falsos; la Comisión facilitará su trabajo aportando la infraestructura necesaria sin interferir en sus tareas. Las partes interesadas deben poder beneficiarse de una serie de instrumentos de investigación e innovación para detectar y luchar contra la desinformación, mientras que los consumidores deberían beneficiarse de una mejor rendición de cuentas en línea por parte de los proveedores de información. Ha aumentado la sensibilización en los Estados miembros

[19] Con sede en Leipzig, el principal objetivo del Centro es unir a la comunidad fragmentada de la libertad de los medios de comunicación en Europa y abordar las violaciones de la libertad de los medios de comunicación en los Estados miembros de la UE y fuera de ella. El Centro ayuda prácticamente a los periodistas necesitados y trabaja con sus socios para sensibilizar sobre la libertad de los medios de comunicación en la UE y los países candidatos. Los socios del Centro apoyan y supervisan la libertad de los medios de comunicación en la UE y los países candidatos.

[20] Esta red incluye también las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros.

sobre la necesidad de proteger los procesos democráticos contra las amenazas informáticas. Esto va acompañado de esfuerzos sostenidos, tanto a nivel de la UE como nacional, para aumentar el nivel de alfabetización mediática, capacitar a los usuarios, especialmente a las generaciones más jóvenes, y mejorar el pensamiento crítico. El apoyo al periodismo de calidad también debe contribuir a diluir la desinformación y ofrecer a los ciudadanos información diversa y de gran calidad.

La Comisión supervisará detenidamente la aplicación de las acciones en curso que se abordan en el presente informe, en particular el Código de buenas prácticas sobre desinformación, y seguirá estudiando si es necesaria la adopción de nuevas medidas, incluso de carácter normativo.